

# HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

FEBRERO DE 1956

NUM. 14

## LA LEY Y NOSOTROS

### EL TITULO

11

Aquel día mi conversación con el tío Tolosé tuvo como «leit motiv» mi título de Licenciado.

—Pues sí, don LAPICERO (empezó a decirme mientras liaba un cigarrillo), ustés, los desfrazaos...

—Los... ¿qué?

—Los DES-FRA-ZAOS. No se enfade, ¿sabe? Yo les llamo desfrazaos a los funcionarios: A usted, al platicante, a los maestros...

—Y ¿por qué?

—Porque no son más que eso. Visten como señores y trabajan, y... cobran como jornaleros.

—¡Es usted un mirlo blanco, TOLOSE! No todos piensan así.

—Porque no reflexionan; porque sólo ven el desfraza. Ese... titulejo les pierde a ustés, ¿sabe? Les pierde... Ustés acaban la carrera y se dicen: «Ya me hice con él»... Pero si el título hablara, pué que dijese lo mismo, y con más razón. Porque es él quien se hace con ustés, ¿sabe? Y no los suelta ni a la de tres, pa desgracia suya...

—Hombre, tío TOL...

—¡Sí! Ya sé que va a endosarme el parrafete ese de la... «dinificación» (lo hi sentío tantas veces!). Está güena la palabreja. Pero... ¡pal gato!..

Sacó su chisquero y se puso a dar chupetones al cigarrillo...

Yo, entretanto, me dediqué a silbar con ensañamiento ese trocito de la ópera «Marina» que dice:

«Dichoso aquel que tiene

su casa a flote,

su casa a flo-oooóte...»

Entre una madeja de humo azul, TOLOSE dejó oír de nuevo su voz:

—¿Sabe usted de números, don LAPICERO?

—¡Pues claro que sí!

—¡Hum..! Pué que sea verdá... y no haiga pasao, como dijo el otro. Porque, ¡veamos (y no se enfade): ¿Cuánto dinero calcula que le costó a su señor padre el darle la carrera de médico? Poco más o menos...

—Pues... alrededor de los quince mil duros.

—¿De aquellos de antes?

—De aquellos de antes.

—¿Sin contar el comer, el vestir y..., en fin, los vicios?

—Sin contar todo eso.

—Güeno. Y, cuántos años se pasó estudiando?

—Quince, incluyendo el que perdí en Madrid para opositar.

—Y... ¿hace que trabaja?..

—Veintiséis años.

—Bien...; bien..., bien... (ya dispensará esta otra preguntucha ¿sabe?): Y... ¿ha recuperau los quince mil duros?

—¡Ejem..!, pues..., pues no (la verdad). Tengo cuatro hijos. Los estudios... El pensionado .. Los libros...

—Claro..., claro...

...Se había apagado el cigarrillo y hubo que andar otra vez con el chisquero y los chupetones. Yo aproveché la pausa para «atacar» de nuevo a «Marina».

—Me acordaba yo ahora (prosiguió) de Juan, El Zurrón.

—Y, ¿por qué?

—¡Je, je!.. (no lo tome a mala parte, ¿sabe?)... Andaba yo pensando que El Zurrón ha sido más listo que usted. También tié cuatro chavales, que apenas saben poner su firma. Pero los metió a pastores, como él, y se ríe del sueldo de un desfraza. Ya usted sabe lo que se paga por ese oficio: mil duros al año, el gasto y ropa limpia. Conque vea: cuatro hijos y el matrimonio, seis: Seis mil machacantes a la libreta d'ahorros y la tripa llena. Y usted se casca ocho mil, pero de ahí tié que comer, vestir y... ayudar a... desfrazarse a los de la ciudá... Mal negocio, don LAPICERO; mal negocio. Cuando los chicos del Zurrón lleguen a la edad de... desfrazarse, podrán correr a duros a los de usted, y a usted mismo.

—Puede que sí, TOLOSE. Pero, ¡caramba!, ¿y la vida que han de llevar esos pobres? Siempre por los montes; ausentes del mundo y la civilización; sin ver películas: sin oír un concierto... Los adelantos... La ciudad...

—Pues agárrese al Cachaza, que en la ciudá vive y goza de tó eso. También tié cuatro chaveles, y les ha dau oficio, a pesar de que podía meterlos en estudios (ya sabe que le cayeron en la lotería sesenta mil duros). Hay que ver, don LAPICERO. Si su padre de usted hu-

biá hecho lo que el Cachaza, hoy sería usted un tío, con aiga y tó (y dispense la libertad, ¿sabe?)...

—Y bien, ¿qué hizo El Cachaza?

—Ná. Cobró los sesenta mil, pero como él se las gana bien de remendón, no ha tocau ni un céntimo. Ha hecho cuatro montones de quince mil duros, los ha puesto en hipotecas, al seis por ciento, y mientras el dinero le cría, a cada chico se le ha enseñau un oficio. Al pequeño, mesmo, lo tié de aprendiz en cá de un hojalatero. Le dan tres pesetas y lo que caiga de propinas... Y paice que despunta. Hace unos ujeros pa regaderas, a base de bien. Ahora está en los diez años. Cuando llegue a las veinticinco, los quince mil dures que su padre le puso a rédito se habrán duplicau. Usted sabe que un capital, al seis por ciento, acumulando intereses...

—Sí, se duplica en tres lustros.

—Esácto. Y entonces ese zagal se encontrará con un oficio y treinta mil duros. Y si no los toca, en otros quince años ya serán SESENTA MIL... Los mismos que tendría usted si lo hubiá echau su padre a fabricar ujeros pa regaderas, en lugar de... desfrazarlo. ¡La de cine y música que se ha perdío por culpa del titulejo ese! Porque, al fin y a la postre, también está usted entre montañas, como los Zurrone. Y, lo que es peor, pa ir a la ciudad, con vistas a quedarse de continuo, me paice que... ha perdío el autobús, como dicen por allá ..

\* \* \*

...De vuelta a casa enchufé la radio, mientras ponían la mesa. Mas no paré mientes en ella...

La voz de mi esposa me volvió a la realidad... casi:

—¿Oyes? El parte meteorológico «dá marejadilla».

—Sí .. Bueno...

—Pero hombre, ¿y la gotera?

—La.. gotera...; ¿mmmm... era?... Ah, bien, sí, la gotera...

—Pareces tonto. Anda mientras sirvo platos puedes poner el cacharro en su sitio. Si llueve se te va quedar el título como una *regadera*.

—¡Tanto mejor!

—El... ¿qué?..

\* \* \*

...Etcétera, lector.

Puse el cacharro. ¡Qué remedio! Llevamos muchos años juntos mi título y yo, y la verdad, le he tomado cariño. Es la nuestra una amistad PARA TODA LA VIDA...

Además tengo muy poca experiencia en cosas de borregos.

Y, por otra parte, me parece algo difícil que en las hojalaterías admitan como aprendiz a un «chaval» de la quinta del veinticinco...

(¡Porque si no!...).

NOTA POSTUMA: Por conveniencias de redacción y sintaxis he faltado en cierto modo a la verdad al hablar del sueldo de los pastores. No quiero remordimientos y voy a subsanar la mentirilla.

En realidad, aquí, donde vivo y trabajo, los pasto-

res ganan, no MIL DUREJOS AL AÑO, como hice decir al tío TOLOSE, sino MIL TRESCIENTOS.

Por si te interesa recordar la cifra, caro lector, basta con que sepas que representa ALGO MAS DE LA MITAD DEL SUÉLDO DE UNA PLAZA DE MEDICO TITULAR DE PRIMERA CATEGORIA, aunque sin descuentos, y con la añadidura de lo del «GASTO Y ROPA LIMPIA» a favor de los pastores.

De momento parece mucho sueldo para gente sin preparación universitaria, pero yo, que en mis correrías me cruzo a diario con tantos guardianes de ganado, los veo aguantando fríos, nieves, ventiscas y demás, comprendo que la paga está bien. Y hasta los visito a gusto, a pesar de que solamente percibo por mi trabajo el durillo al mes que me renta su cartilla del S. O. E. ¡Los pobres...!

## CAPTULO DE NOTICIAS

Va, cuando estas líneas hayan la luz de la calle, se habrán posesionado con carácter definitivo los titulares nombrados en el último concurso. Les deseamos buena suerte en los nuevos destinos. Pero que mucha suerte. Los tiempos andan malejos (que diría TOLOSE), y así está para demostrarlo esa bomba de piña que estalló junto a la ventana del domicilio de un compañero, hace pocos días. La noticia la ha ventilado nuestra prensa, sin darnombres de persona ni población, ya que interviene las autoridades competentes y ellas se encargan de poner las cosas en su sitio.

Sólo puedo adelantar a los que ignoren la noticia que la bomba no logró su objetivo y, a pesar del estallido, no produjo víctimas.

Y no está de más, puesto que esta sección se titula «LA LEY Y NOSOTROS», que solicitemos con todo respeto una disposición que, por lo menos, nos equipare a los autores de esas gamberradas. Si cuando un médico titular no cumple los deberes inherentes a su cargo puede ser expedientado, sancionado e incluso inhabilitado para el ejercicio de la profesión, cuando un pueblo apedrea al titular que va a posesionarse de su plaza (histórico), le hace la vida imposible a la propietaria de otra plaza, «POR SER MUJER» (también histórico) o, como en el caso que nos ocupa, permite que se le ponga un artefacto atentatorio para la vida de un buen clínico, «pero que había subido la iguala» demostrando su solidarización CON LO LEGISLADO ¡CON LO LEGISLADO!; cuando ocurren todas estas cosas y otras muchas parecidas, ¿qué ley expedienta sanciona e inhabilita a esas colectividades? Hay que propugnar por la implantación de una, repetimos, que al menos nos ponga en régimen de igualdad con los gamberros.

Bueno, y ya está bien por hoy.

Perdonad que me haya apeado de mi habitual tono de humor, pero hay momentos en que el humor (si se convierte en mal humor) es extemporáneo.

Hasta el mes que viene.

Monroyo (Teruel)

LAPICERO

## La Medalla de Oro de Previsión y el premio Couder y Moratilla, otorgados al doctor don José Pérez Mateos, de Murcia

La Real Academia de Medicina de Madrid, ha celebrado bajo la presidencia del doctor Palanca, su solemne sesión inaugural en la que se adjudicaron los premios y recompensas que cada año concede esta corporación, de entre todos los cuales, acaso sea el Premio Couder y Moratilla el de mayor importancia y valimiento social, ya que lo adjudica la Academia «motu proprio», sin previa solicitud, ni gestión del interesado, «al médico que a juicio de la misma sea merecedor de él por su talento, trabajo y virtudes, verdaderamente demostradas dentro de la Medicina», equivaliendo por tanto, la adjudicación del mismo, al reconocimiento oficial del alto prestigio científico social, deontológico y profesional del elegido, que este año ha sido otorgado al doctor don José Pérez Mateos, Presidente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio y de la Real Academia de Medicina de Murcia, Jefe jubilado del servicio de Oto-rinolaringología del Hospital provincial de aquella capital.

También recientemente, el Ministerio de Trabajo, concedió al venerable médico murciano, la Medalla de Oro de la previsión, recompensa que pasó inadvertida para sus colegas, por la extraordinaria modestia de esta gran figura de la Medicina científica y social españolas. Y aun sabiendo que hoy vamos a ocasionarle una viva contrariedad, no podemos menos de escribir la merecida alabanza de estas cuartillas, sintiendo que no se encuentren a la verdadera altura de sus reales merecimientos.

Bocetemos algunos de ellos: El doctor Pérez Mateos, nació en Murcia el 2 de septiembre de 1884 obteniendo brillantemente su licenciatura en la Facultad en 1906 y su título de doctor en 1908. Ahora se cumplen, por tanto sus Bodas de Oro con la Medicina.

En las clínicas de Faus y Bartaual, de Valencia; en la de Botey de Barcelona; en la del profesor

Moure, en Burdeos; en las del profesor Luc, en París; en las clínicas de Ginebra y de Zurich, y en la del profesor Tapia, de Madrid, cultivó con extraordinario éxito la especialidad de garganta, nariz y oídos, llegando a alcanzar la mayor autoridad científica y uno de los más sólidos prestigios españoles de esta rama de la Medicina.

La relación de premios y distinciones logradas por el doctor Pérez Mateos; la de sus publicaciones y cursillos de enseñanza, ocuparían mucho más espacio del que disponemos. Diremos sólo que en 1907, al año de terminar sus estudios fundó la «Gaceta Médica de Murcia» que vivió hasta 1916, en cuya fecha, con más altos vuelos, creó la revista «Polytechnicum» original y notable por su carácter y su contenido.

Pero no se ha limitado el ilustre maestro a profundizar seguro y hondo en los secretos de su difícil especialidad. No se ha reducido a poner todo su entusiasmo al servicio de las necesidades sociales de sus compañeros sino que aun le quedó capacitación para el cultivo de la literatura y del arte, especialmente de la música, de la que es un técnico consumado y un compositor inspiradísimo.

Ya en 1908, en el Certamen del Centenario de la Independencia, obtuvo el doctor Pérez Mateos un premio de poesía y en su revista fueron publicadas composiciones inspiradísimas de extraordinaria elegancia y fluidez. Es miembro corresponsal de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y miembro honorario de la Asociación de Médicos Escritores y Artistas.

Tiene escritas e instrumentadas composiciones musicales de altos vuelos, que han sido interpretadas con gran éxito por prestigiosas corporaciones musicales. Ha publicado trabajos de estética musical tan interesantes como su «Ontogenia y Filogenia de los sentimientos estéticos», «Filosofía del

arte wagneriano». «El oído y la música». «La función auditiva y el lenguaje sonoro» y su discurso de ingreso en la Academia de Medicina de Murcia titulado: «El genio musical; su localización cerebral; sus caracteres psicofisiológicos.»

El doctor Pérez Mateos, magro, cetrino e infatigable, ha sido un verdadero apóstol de la clase médica. Ungido de un verdadero amor hacia sus compañeros, conector como nadie de los graves y agudos problemas de esta colectividad, dotado de un tesón y un talento singulares, cuando fué elegido Presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España, echó sobre sus hombros la árdua tarea de llevar a feliz término el logro de una poderosa obra de Previsión, obra de confraternidad que impidiera en la medida de lo posible la repetición de dolorosos casos de miseria. Y surgió la Previsión Médica Nacional que inició su vida oficial el 1.º de enero de 1931 y que hoy, abarcando con el título de Previsión Sanitaria Nacional a médicos, farmacéuticos y odontólogos goza de la máxima solvencia y cuenta con un activo de más de doscientos cincuenta millones de pesetas.

Todos los Colegios Médicos españoles nombraron Presidente honorario al doctor Pérez Mateos y la clase médica se aprestaba a rendirle un grandioso homenaje cuando el doctor Estadella, ministro de Trabajo de la República le llevó a colaborar con él, nombrándole Subsecretario de Sanidad y Previsión, magno y eficaz eslabón de enlace entre los sanitarios y los Seguros en cuyo breve período redactó y fué aprobada su célebre Ley de Coordinación Sanitaria, que desde 1934 ha venido rigiendo la Sanidad Nacional hasta la actual Ley de Sanidad de 1944. En su discurso de toma de posesión del alto cargo, el doctor Pérez Mateos prometió llevar a una realidad inmediata la creación del Ministerio de Sanidad, que no cuajó por falta de tiempo.

La obra magna del doctor Pérez Mateos ha sido crear la Previsión Sanitaria Nacional, que tantos beneficios tangibles reporta a la clase médica y farmacéutica, y de la

que desde hace años está totalmente apartado.

No es menester añadir, ni esforzarse, para demostrar que el ilustre compañero que ha logrado plasmar en hechos reales y tangibles esta gran obra sacrificando una buena parte de su fortuna personal, para conseguirla ha sufrido contrariedades y disgustos incontables, de los que ahora, anciano y enfermo vienen a resarcirle, la Medalla de Oro de la Previsión, ofrecida por el ministerio de Trabajo y el premio Couder y Moratilla que la Real Academia de Medicina otorga por propia iniciativa «al médico que a juicio de la misma sea merecedor de él, por su talento, trabajo y virtudes, verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la medicina.»

Todos los Colegios Médicos, con su Consejo General, tienen contraída con el doctor Pérez Mateos una imborrable deuda de gratitud que ahora podían plasmar en hermosa realidad.

Doctor Juan Fernán Pérez

## Declaración anual de Utilidades

Todos los profesionales, están obligados a presentar la declaración anual de Utilidades por medio de sus Colegios para que estos a su vez, las remitan a la Administración de Rentas Públicas de la provincia, dentro del primer trimestre del año en curso. La declaración que hay que hacer es por los ingresos libres obtenidos en el año 1955.

La declaración se hará por triplicado y en los impresos que al efecto enviará el Colegio a todos sus colegiados con ejercicio, debiendo ser firmadas y llenadas por los interesados, cumplimentando las casillas de los ingresos obtenidos durante el citado año y la casilla de la cuota de industrial satisfecha. Estos impresos deberá de reintegrarse cada uno con timbre móvil de 0'25 pesetas y serán devueltos a su procedencia, los que no vengán debidamente reintegrados y cumplimentados.

El plazo de admisión de estas declaraciones, finalizará el día 20 de marzo próximo.

## Declaración anual de Contribución sobre la Renta

Por Orden Ministerial del 24 de enero de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de febrero de dicho año, se regulaba la presentación anual de declaraciones de Contribución sobre la Renta que afecta a los profesionales y daba normas de los que vienen obligados a presentarla.

El párrafo incluido en el apartado f) de la misma, indica que los que ejerciesen profesiones liberales agremiadas que satisficiesen las tres primeras cuotas gremiales de la Contribución Industrial, vienen obligados a presentar la citada declaración por triplicado.

Este Colegio, enviará directamente a los señores colegiados a los que afecta esta Orden, los impresos correspondientes para que sean llenados y enviados directamente a la Delegación de Hacienda (Sección de Contribución sobre la Renta). Deberán de cumplimentar todas las casillas de dichos impresos, en especial la hoja n.º 14, apartado G, por los ingresos de todas clases que se perciben por trabajo personal. En la hoja 19, deberán poner la fecha y firma del interesado.

Estas declaraciones deberán ir cada una reintegrada con timbres móviles de 0'25 pesetas y han de

enviarse directamente a la Delegación de Hacienda, Sección de Contribución sobre la Renta, dentro del primer trimestre del año en curso.

Asimismo se hace saber que, estas declaraciones, son completamente independientes de las declaraciones de Utilidades y son dos cosas distintas que no han de confundirse.

## Inspección del Timbre del Estado

Se recuerda a todos los señores colegiados la ineludible obligación que tienen de reintegrar con el timbre móvil correspondiente, todos los recibos de las igualas y demás documentos del ejercicio profesional, pues, de lo contrario, se infringe la Ley del timbre, pudiéndose exigir la responsabilidad a que haya lugar.

A este respecto se pone en conocimiento de todos los colegiados, que la Presidencia de este Colegio, fué visitada por los señores inspectores del Timbre, con objeto de lograr un acuerdo colegial para liquidar el descubierto existente por tal concepto desde el año 1940 que es el total del período de vigencia de la Ley, hasta el 31 de diciembre de 1955, y caso de llegarse a un acuerdo, se pondría en conocimiento de todos los afectados.

## PARENTESIS LIRICO

### EL RINCON DE LOS NUESTROS

#### EL MEDICO JUBILADO

Añorando un pretérito reciente  
que la Ley cercenó con fría espada,  
triste el gesto, perdida la mirada,  
va, sin ir, por el mundo el senescente.

Las profundas arrugas de su frente  
evidencian de forma descarnada  
lo que queda de un todo que es ya un... nada:  
un cerebro que añora, solamente...

Por la senda espinosa de sí mismo  
se embriaga en el fácil espejismo  
de un pasado que hierve en su memoria;  
y así va, resignado y abstraído,  
apurando el acerbo recorrido  
del final de su humilde trayectoria...

MONROYO (Teruel)

JOSE JUAN GIL GIL

## Jefatura Provincial de Sanidad

Movimiento de Sanitarios Titulares habido en esta provincia durante el mes de enero último

### MÉDICOS

Día 3.—Cesa el interino de Bañón, don Joaquín Montesinos Durá

Día 3.—Toma posesión el propietario de Bañón, don Vidal Martín Guillén.

Día 3.—Toma posesión interinamente de San Martín del Río, don Joaquín Montesinos Durá.

Día 10.—Cesa el propietario de Huesa del Común, don Miguel Lorente Aznar.

Día 10.—Cesa en Molinos, don Orencio Balaguer Sancho.

Día 10.—Toma posesión interinamente de Bello, don Orencio Balaguer Sancho.

Día 17.—Cesa el interino de Libros, don León Gallardo Andrés.

Día 17.—Toma posesión interinamente de Huesa del Común, don León Gallardo Andrés.

Día 17.—Cesa en Alcaine el interino, don Damián González Gallardo.

Día 17.—Toma posesión en propiedad de Alcaine, don Dionisio Lázaro Simón.

Día 19.—Cesa en Mirambel el propietario, don Julio Gordo Alvarez.

Día 19.—Toma posesión en propiedad de Molinos, don Julio Gordo Alvarez.

Día 21.—Cesa en acumulación del Distrito 2.º de Santa Eulalia, don Rogelio Díaz Herrero.

Día 21.—Toma posesión en propiedad de Santa Eulalia, Distrito 2.º, don Francisco Mira Rozalen.

Día 21.—Cesa en Azaila, don Pablo Gracia Forces.

Día 31.—Cesa el interino de Calamocha, don Manuel Alcalde Baquero.

Día 31.—Toma posesión en propiedad de Calamocha, don Joaquín Moneva Sánchez.

Día 30.—Toma posesión en propiedad de Libros, don José M.º Esteban Montull.

Día 27.—Se acumula Mirambel a La Mata de Morella (Castellón), médico don Emilio R. Bartolomé.

## HABILITACION

Se pone en conocimiento de todos los señores colegiados que desempeñan titulares de tercera, cuarta y quinta categoría, que siempre que tomen posesión de una de estas plazas, tanto como Titulares o interinamente o bien acumuladas, que deben de enviar a la Habilitación, tres copias por triplicado del oficio de nombramiento de la Jefatura Provincial de Sanidad o de la Dirección General de Sanidad, con el visto bueno del Alcalde y sello del Ayuntamiento; pues sin este requisito, NO PODRAN RECLAMARSE HABERES, hasta tanto tengan entrada en la Habilitación dichos documentos.

Esta advertencia, va dirigida en particular, a todos los Médicos que han tomado posesión de sus cargos, durante los meses de enero y febrero en curso.

Los documentos han de venir debidamente reintegrados, una copia con pólizas de 3'15 pesetas y las otras dos con timbre móvil de 0'25 pesetas cada una.

## Disposiciones Oficiales

Orden del Ministerio de Trabajo.—Resolviendo sobre el alcance de la norma quinta de las de aplicación a los Servicios Concertado y Centralizado de las tarifas de honorarios y retribución de los facultativos médicos que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo y normas para su aplicación, del 14 de junio de 1954, («B. O. del E.» n.º 346, de 12-12-55)

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se resuelve concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de septiembre último, para proveer diversas plazas vacantes en la plantilla de destinos de Médicos Puericultores del Estado. («B. O. del E.» 22-12-55. número 356).

Orden por la que se resuelve concurso de méritos, convocado en 16 de mayo del año en curso, para proveer diversas vacantes existentes de Médicos Especialistas y

Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural. («B. O. del E.» n.º 356, de 22-12-55)

Orden de 12-12-55, por la que se resuelve con carácter provisional concurso de antigüedad para provisión de plazas de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, según convocatoria de fecha 26 de julio del corriente año. («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre). («B. O. del E.» 28 12-55, n.º 362).

Dirección General de Sanidad.—Orden de 30 de diciembre de 1955. (Tribunal de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión de plazas de la plantilla del mismo (convocatoria de 23 de mayo de 1955, «B. O. del E.» de 14 de junio siguiente).—Continuación a la relación de Médicos que han solicitado tomar parte en dicha oposición, indicando el estado de su documentación, fecha en que ha de tener lugar el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios y fecha del comienzo del primero.

## PARENTESIS FESTIVO

### El marido de Tosca Inés

Presenciando boquiabierto la consulta que teníamos, procuraba el tío Tuerto retener lo que decíamos de la mujer de Roberto.

Las frases iba grabando a su modo en la memoria, para repetir las cuando quisiera contar la historia de lo que estaba escuchando...

—El cálculo, en el riñón radica, don Juan; y afecta por su especial situación, la pelvis, y en línea recta abocará en la infección...

... Y, ¿qué tie Librada, pues? (le preguntó a su «marío», de allí a un rato Tosca Inés) —Pues por lo que hi entendió, mu güena cosa no es:

Don Juan hablaba primero y el otro estaba callau, dando chupás al veguero...

—¡Amos!, no seas pesau. ¿Qué . . . qué dijo el forastero?

—Calcula que tie... afeitada la . . . radica, y el reñón, con la perdís desbocada y hecha una pudrimición, ¡Na, que la diña Librada!..

LAPICERO



# HOJA INFORMATIVA

## DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Sr. D. BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

TERUEL.-

